



Cuenta Pública 2026

— Participativa —



Cuenta Pública Participativa 2026





Cuenta **20**
Pública **26**
— **Participativa** —

CONTENIDOS

6	SALUDO AUTORIDADES
10	NUESTRO NORTE: LA POLÍTICA ENERGÉTICA NACIONAL 2050
14	NUESTROS AVANCES EN EL PERÍODO
	PROPÓSITO 1 Protagonistas de la Acción Contra el Cambio Climático
	PROPÓSITO 2 Energía para una Mejor Calidad de Vida
	PROPÓSITO 3 Nueva Identidad Productiva para Chile
	PRIMER PILAR Sistema Energético Resiliente y Eficiente
	SEGUNDO PILAR Una Nueva Forma de Construir Políticas Públicas
38	DESAFÍOS Y BRECHAS: LO QUE AÚN FALTA
44	ANEXOS

SALUDO AUTORIDADES





Energía para desarrollar Chile



La energía es una condición habilitante para mejorar la vida de las familias, impulsar el desarrollo de los territorios y fortalecer la seguridad del país. Por ello, los avances y desafíos del sector energético tienen un impacto que va mucho más allá de la infraestructura o la tecnología. Estos inciden en la calidad de vida de las personas, en la competitividad de las actividades productivas y en las oportunidades de desarrollo de Chile.

Los antecedentes reunidos en el presente informe de Cuenta Pública dan a conocer importantes logros y transformaciones del sector energético, y al mismo tiempo permiten trazar el camino para sacar adelante los desafíos pendientes y reducir las brechas que aún persisten, en el menor tiempo posible.

De esta manera, la creciente participación de energías renovables, que hoy representan cerca del 70% de la capacidad instalada del sistema eléctrico nacional, los avances en el proceso de descarbonización y el desarrollo del almacenamiento energético, que permitió alcanzar anticipadamente la meta establecida para 2030 en la Política Energética Nacional con 2.071 MW instalados, reflejan la profundidad de los cambios que ha experimentado el sector durante los últimos años.

Junto con estos avances, el período estuvo marcado por desafíos que impactaron directamente a los hogares. Entre ellos, el aumento de las tarifas eléctricas se convirtió en una de las principales preocupaciones de las familias y puso nuevamente en el centro de la discusión la importancia de avanzar hacia una energía más justa, lo que derivó en la implementación de medidas para enfrentar esta situación, como fue el Subsidio Eléctrico y otros programas orientados a mejorar las condiciones de los hogares para enfrentar el costo de la electricidad. No obstante, podemos ver que la reducción de la pobreza energética, el acceso a servicios energéticos de calidad y la disminución de brechas territoriales continúan siendo desafíos que requieren atención y esfuerzo sostenido.

Este informe también refleja la importancia que ha tenido la participación ciudadana en el desarrollo de las políticas energéticas. Trabajos desarrollados ligados con la comunidad, como por ejemplo el COSOC (Consejo de la Sociedad Civil) Nacional de Energía, entre otros, dan cuenta del aporte que realizan organizaciones de la sociedad civil a la discusión de los desafíos energéticos del país.

Los avances y desafíos recogidos en estas páginas constituyen una base importante para enfrentar las tareas de los próximos años. *La Ruta Energética 2026-2030* que hemos elaborado expresa el sello y los objetivos



de esta nueva administración, que miran hacia avanzar a una energía competitiva y justa para los hogares y MiPyMEs; fortalecer la seguridad del sistema energético; acelerar una transición energética responsable; habilitar la infraestructura crítica que el país requiere; convertir la energía en motor de inversión y empleo; y modernizar la institucionalidad para responder con eficacia, coordinación y transparencia.

El compromiso es pasar de los diagnósticos a la ejecución, con metas al año 2030 y resultados para las personas, con tarifas más transparentes y asequibles, mejor calidad y continuidad del suministro, más energías renovables y generación distribuida, mayor electromovilidad, proyectos estratégicos que se materialicen oportunamente, nuevas capacidades laborales y una gestión pública basada en evidencia. Esa tarea nos convoca a mantener visión de largo plazo, rigor técnico y decisión política, con la convicción de que la energía seguirá siendo un elemento indispensable para mejorar la calidad de vida de las personas, dinamizar la economía y contribuir al desarrollo sostenible de Chile.

XIMENA RINCÓN
MINISTRA DE ENERGÍA

HUGO BRIONES
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA

NUESTRO

NORTE:

LA POLÍTICA

ENERGÉTICA

NACIONAL 2050



LA POLÍTICA ENERGÉTICA NACIONAL 2050 COMO HOJA DE RUTA DEL SECTOR ENERGÉTICO

La Política Energética Nacional 2050 (PEN 2050), actualizada en 2022, define la visión compartida del futuro energético de Chile. La PEN 2050 es un compromiso de Estado construido mediante un proceso participativo amplio que convocó a personas, comunidades, academia, industria y sociedad civil en todo el país. La PEN 2050 organiza esta visión compartida en torno a seis atributos: Sustentabilidad, Resiliencia, Inclusividad, Accesibilidad, Eficiencia y Respeto. Su arquitectura programática se despliega en tres propósitos y dos pilares:

ESTRUCTURA DE LA PEN 2050

Visión:

"Nuestra visión compartida es la de un sector energético sustentable, eficiente, inclusivo, resiliente, accesible y respetuoso de los derechos humanos y de la diversidad de culturas de nuestro territorio. Queremos que la energía impulse el desarrollo sustentable y equitativo del país, que nos permita vivir mejor y que ponga en el centro el bienestar de las personas y sus comunidades en los diferentes territorios del país."

PROPÓSITO 1

Protagonistas de la Acción contra el Cambio Climático

PROPÓSITO 2

Energía para una mejor calidad de vida

PROPÓSITO 3

Nueva identidad productiva para Chile

PILAR 1

Sistema energético resiliente y eficiente

PILAR 2

Una nueva forma de construir políticas públicas

CONTEXTO DEL PERÍODO: JUNIO 2025 – ABRIL 2026

El período considerado para esta Cuenta Pública estuvo marcado por las repercusiones del apagón del 25 de febrero de 2025, que dejó sin suministro a cerca del 98,5% de la población nacional durante más de siete horas, exponiendo la fragilidad de la infraestructura de transmisión y la urgencia de fortalecer la seguridad del sistema eléctrico. A esto se sumaron errores de cobro y procesos tarifarios atrasados que afectaron a millones de hogares, con compensaciones que superaron los 200 millones de dólares y retrasos tarifarios que llegaron a promediar 43 meses, profundizando la desconfianza ciudadana hacia el sistema.

En ese contexto, agravado por el alza del precio del petróleo producto del conflicto internacional, la nueva administración asumió en marzo de 2026 con la urgencia de estabilizar las cuentas de las personas, recuperar la confianza en el suministro y dar certeza regulatoria a los inversionistas.





NUESTROS AVANCES EN EL PERÍODO



PROPÓSITO 1 | PROTAGONISTAS DE LA ACCIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El primer propósito de la Política Energética Nacional 2050 sitúa a Chile como un actor activo en la respuesta a la crisis climática global. Descarbonizar la matriz energética, desplegar infraestructura de transmisión que sostenga el desarrollo de energías renovables, el cumplimiento de la meta de Carbono Neutralidad y apostar por tecnologías emergentes son las líneas de trabajo que el Ministerio sostuvo en este período.

REFERENCIA PEN 2050 | Objetivos y metas

OG.1: Alcanzar una matriz energética sustentable, resiliente, flexible, baja en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y contaminantes locales, adelantando el cumplimiento de la meta de Carbono Neutralidad de la manera más costo-efectiva, y velando por el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de cambio climático.

De las metas asociadas al Propósito 1, las siguientes fueron abordadas explícitamente durante el período:

- M1 (2050): El sector energía reduce sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en niveles que contribuyan a adelantar la meta de carbono neutralidad del país para antes de 2050. Para ello, el sector se compromete a una reducción de al menos 60 por ciento de las emisiones del sector energía en relación con el año 2018 (2030: 25%, para el cumplimiento de la NDC), entre otras metas específicas para transporte, industria y minería.
- M3 (2050): 100 por ciento de la energía producida por la generación eléctrica del país proviene de energías renovables o energías cero emisiones (renovables aportarán 80 por ciento al 2030, enfatizando que los sistemas eléctricos deberán estar preparados para lograrlo).
- M4 (2030): Trabajaremos para generar los espacios que permitan retirar y/o reconvertir totalmente las centrales a carbón al año 2030.
- M7 (2030): El precio al carbono en Chile es al menos de 35 dólares por tonelada de CO₂ equivalente, correspondiente al actual costo social del carbono.

1.1 Desarrollo e inversión en infraestructura energética

Al cierre del período, el 70 por ciento de la capacidad total instalada del Sistema Eléctrico Nacional corresponde a energías renovables —dos puntos porcentuales más que en junio de 2025—, con una capacidad total de 38,2 gigawatts. Este avance es el resultado de un trabajo sistemático de acompañamiento a proyectos, destrabe de permisos y planificación de infraestructura.

Además, el período se suscribieron convenios de transferencia de recursos con seis servicios públicos (SEA, CONAF, SEC, SAG, CMN y MBN) acelerando la evaluación ambiental de más de 80 proyectos energéticos con inversiones superiores a 40.000 millones de dólares y una capacidad potencial de al menos 8 gigawatts. Entre junio de 2025 y abril de 2026, el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental aprobó más de 110 proyectos de energía, por un total que supera los 22.000 millones de dólares en inversión comprometida. En materia de transmisión, la aprobación de la Evaluación Ambiental Estratégica del Estudio de Franjas Entre Ríos–Digüeñes por el Ministerio del Medio Ambiente habilitará el desarrollo de nueva infraestructura en las regiones de Ñuble y Biobío. Esta obra permitirá mejorar la conectividad troncal en la zona centro sur del país, con los beneficios de nueva capacidad de transporte y en consecuencia precios y operación del sistema.

En materia de diversificación tecnológica, el Ministerio considera a la energía eólica marina como una alternativa emergente de alto potencial para Chile. En este contexto, organizó un seminario financiado con fondos concursables internacionales, que reunió a 18 expertos de nivel global y convocó a más de 140 participantes. Asimismo, en conjunto con el Banco Mundial y financiado por éste, se desarrolló un estudio para analizar los escenarios para el despliegue de la energía eólica en el país, con el fin de orientar su implementación al 2050 mediante recomendaciones.

1.2 Avances en retiro del carbón y planificación de largo plazo

El retiro de centrales a carbón avanzó concretamente en el período: se retiraron tres unidades durante junio 2025–abril 2026, sumando 711 megawatts adicionales. El balance acumulado es que 14 de las 28 unidades a carbón ya han salido del sistema, equivalente a 3.153 megawatts de los 5.525 megawatts originales —el 57 por ciento de la capacidad a carbón que operaba antes del proceso de descarbonización.

En octubre de 2025 se lanzó el Plan de Descarbonización que establece la hoja de ruta para alcanzar un sistema eléctrico descarbonizado, resiliente y eficiente. Complementariamente, en diciembre de 2025 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N°91 que aprueba el Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Energía —el primer instrumento de gestión climática del Ministerio elaborado al amparo de la Ley Marco de Cambio Climático Ley N°21.455—, que fija las metas de reducción de emisiones del sector. El Ministerio colaboró en el proceso de elaboración de la actualización de la norma de emisión para centrales termoeléctricas del Ministerio del Medio Ambiente, que incorpora incentivos para la reconversión de las unidades a carbón y reducirá las emisiones de contaminantes locales.

En materia de mercados de carbono, Chile avanzó como país pionero en el uso del artículo 6 del Acuerdo de París: se autorizaron los primeros **cinco proyectos bajo este mecanismo**, dos de almacenamiento, uno de recambio de calderas industriales, uno de electromovilidad y uno de rellenos sanitarios, movilizando inversiones por 1.400 millones de dólares. El Ministerio de Energía también inició el diseño de un piloto de sistema de comercio de emisiones Cap & Trade para el sector energía, con apoyo del Banco Mundial, con tres alternativas de diseño en revisión y consulta pública proyectada para julio de 2026.

En julio de 2025 se publicó en el Diario Oficial el Decreto N°203 que aprueba la Planificación Energética de Largo Plazo 2023–2027 con sus Escenarios Energéticos y Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica. Posteriormente, se inició el proceso de elaboración de la Planificación Energética de Largo Plazo 2028–2032 y se realizó un proceso participativo con 280 participantes de distintos sectores, con el objetivo de recoger aportes para su formulación. Junto a la Agencia Internacional de Energía (IEA), se publicó el documento

'Chile 2050: Hoja de Ruta de la Transición Energética', que entrega a la planificación nacional una validación técnica de nivel internacional.

En materia de **planes estratégicos regionales**, en junio de 2025 se modificó el Decreto de la Planificación Energética de Largo Plazo para incorporar formalmente los **Planes Estratégicos de Energía Regionales**. Como resultado, en enero de 2026 fueron aprobados los Planes de La Araucanía, Maule, Los Lagos y Magallanes —este último con Evaluación Ambiental Estratégica—, y se completó el diagnóstico para Aysén. El Ministerio contribuyó además con antecedentes energéticos a los planes reguladores comunales de Mejillones y la Zonificación del Borde Costero de Magallanes.

En enero de 2026 entró en vigencia la **Ley de Sistemas Medianos**, que acopla la tarifa eléctrica de los sistemas medianos a la del Sistema Eléctrico Nacional e incentiva la incorporación de proyectos renovables y de almacenamiento en redes de menor escala. La medida tiene impacto directo en los clientes no residenciales de estos sistemas y, en el mediano plazo, facilita la entrada de nueva generación de energía renovable en territorios alejados de la red principal. En paralelo, el Ministerio ingresó a Contraloría la modificación del Decreto Supremo N° 125, que perfecciona los procedimientos de despacho de sistemas de almacenamiento para impulsar tecnologías flexibles y aumentar la penetración renovable.

CIFRAS CLAVE DEL PERÍODO

- 70 por ciento de la capacidad total instalada del Sistema Eléctrico Nacional corresponde a energías renovables (meta PEN 2050: 80 por ciento al 2030).
- Entraron en operación 39 proyectos de energía renovable por un total de 1.571 megawatts netos, con la siguiente distribución por tecnología: 3 proyectos eólicos por 810 megawatts; 4 proyectos fotovoltaicos de gran escala por 433 megawatts; 31 proyectos fotovoltaicos PMG/PMGD por 182 megawatts; y un proyecto de biomasa por 146 megawatts.
- Más de 80 proyectos energéticos con autorizaciones aceleradas por siete convenios con servicios públicos; 40.000 millones de dólares en inversión y al menos 8 gigawatts de capacidad limpia potencial.
- Meta PEN 2050 al 2030 cumplida con 4 años de anticipación: 2.071 megawatts de almacenamiento instalado en 2026.
- Se duplica la capacidad instalada de almacenamiento: desde 1.005 megawatts a 2.071 megawatts.
- 57 por ciento del carbón ya fue retirado: 3.153 de 5.525 megawatts; 3 unidades más retiradas en el período.
- 5 proyectos autorizados bajo Art. 6 Acuerdo de París: 1.400 millones de dólares movilizados.
- 100 mill USD proyectados.

PROPÓSITO 2 | ENERGÍA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA

El segundo propósito de la Política Energética Nacional 2050 plantea mejorar la calidad de vida de las personas desde la energía. La transición energética busca **avanzar hacia el acceso universal** y equitativo a servicios energéticos de calidad, aportar para tener ciudades descontaminadas y mejorar las edificaciones y el transporte, utilizando la energía de manera más sustentable y eficiente.

REFERENCIA PEN 2050

Propósito 2: Metas abordadas

- M8 (2030): 100 por ciento de los hogares con acceso a electricidad de forma permanente respecto al total de hogares existentes.
- M11 (2040): 100 por ciento de hogares acceden a energía para satisfacer necesidades de calefacción, agua caliente sanitaria y cocción de alimentos a partir de fuentes de energía limpia y de bajas emisiones.
- M12 (2050): 100 por ciento de los hogares tienen un gasto asequible en energía en relación a sus ingresos, eliminando la pobreza energética en la dimensión de asequibilidad.
- M16 (2050): El sector energía reduce sus emisiones de contaminantes atmosféricos locales, en particular: 70 por ciento de las emisiones de material particulado fino (MP 2,5) provenientes del consumo de combustibles en el sector residencial para usos de calefacción; y 75 por ciento de reducción de emisiones de contaminantes locales provenientes de la generación eléctrica.
- M17 (2030): Se elimina el uso de la leña húmeda en centros urbanos, reemplazándola por biocombustibles sólidos certificados de baja emisión.
- M21 (2040): El 100 por ciento del parque de buses y taxis, tanto del transporte público urbano como privado, sea de cero emisiones, asegurando la disponibilidad de la infraestructura necesaria.
- M23 (2035): El 100 por ciento de las ventas de vehículos livianos y medianos nuevos deberán corresponder a vehículos cero emisiones.
- M26 (2050): 40 por ciento de los establecimientos educacionales a nivel regional implementan el Programa Educativo en Energía y Sostenibilidad liderado por el Ministerio de Energía. Meta intermedia 2030: 10 por ciento.

2.1 Acceso universal y equitativo a la energía

El acceso a energía para comunidades rurales y zonas aisladas de Chile es relevante para el Ministerio. El Ministerio avanzó en la reducción de brechas de acceso a la electricidad: entre fines de 2025 e inicios de 2026 se electrificaron 1.472 viviendas mediante financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), contribuyendo al avance en la cobertura nacional que alcanza el 99,6 por ciento de acceso eléctrico. Para apoyar esos avances, se publicó la nueva Metodología de Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Electrificación Rural en el Sistema Nacional de Inversiones —la principal herramienta de formulación de este tipo de proyectos—, actualizando criterios, ampliando el análisis de alternativas e incorporando enfoque de género. Asimismo, se entregó visación técnica favorable a 9 proyectos de electrificación rural por autogeneración, con una inversión de 4.391 millones de pesos financiada con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), que beneficia a 302 familias y 16 establecimientos de servicios públicos sin acceso previo a la electricidad.

El programa Mi Calor, Mi Hogar, diseñado en 2023, avanzó durante el período en la implementación de soluciones de mejoramiento térmico integral para hogares vulnerables, incorporando un enfoque de género en la selección de beneficiarios. En agosto de 2025 se inauguraron **28 viviendas** en la comuna de Santa Juana, Región del Biobío, las que se suman a las 98 viviendas beneficiadas durante 2024 en la Región de Ñuble. Adicionalmente, en abril de 2026 concluyó la ejecución de otras 39 viviendas en las regiones de La Araucanía y Ñuble, ampliando el alcance territorial del programa. Estas intervenciones han contribuido a mejorar el confort térmico y el bienestar de los hogares, reduciendo sus gastos de calefacción y abordando una de las principales brechas asociadas a la pobreza energética en el país.

En la Región de La Araucanía, se instalaron **7 sistemas solares térmicos** para agua caliente sanitaria en dependencias de Machi, beneficiando directamente a 7 comunidades y, de forma indirecta, a cerca de 300 personas atendidas por ellas. En materia de cocción limpia, se constituyó la Mesa Técnica de Cocción Limpia como instancia de coordinación intersectorial, generando insumos técnicos para avanzar en la definición de una transición gradual hacia energías de menor emisión que considere las condiciones socioeconómicas de los hogares y la diversidad territorial.

Las convocatorias 3 y 4 del Subsidio Eléctrico —beneficio transitorio 2024-2026 establecido en la Ley N°21.667 que reduce la cuenta mensual de electricidad para hogares vulnerables— alcanzaron a 1.848.296 y 1.780.502 hogares respectivamente en este período, con descuentos de entre 5 mil 45 pesos y 11 mil 350 pesos mensuales según convocatoria y tamaño del hogar. El financiamiento comprometido para ambas convocatorias superó los 156.000 millones de pesos. En las convocatorias realizadas, cerca del 60 por ciento de los hogares beneficiados corresponde a familias con jefatura femenina, y cerca del 40 por ciento incluye niñas, niños y adolescentes.

Para orientar la focalización de estas y futuras políticas, el Ministerio publicó el Mapa de Vulnerabilidad Energética 2025 —elaborado con apoyo de la SEC, el INE y las SEREMIs, que por primera vez incorpora información de sectores urbanos y campamentos, y puso en

CIFRAS CLAVE DEL PERÍODO

Acceso a la energía

- 1.472 viviendas electrificadas con Fondo Nacional de Desarrollo Regional (2025–2026).
- Subsidio Eléctrico. Convocatoria 3: 1.848.296 hogares beneficiados; convocatoria 4: 1.780.502 hogares beneficiados.
- 123 viviendas Mi Calor, Mi Hogar (Biobío, Ñuble y Araucanía) con mejoramiento térmico integral.
- 7 sistemas solares térmicos en dependencias de Machi (La Araucanía); aproximadamente 300 personas atendidas indirectamente.
- 3 iniciativas FV de Electrificación Asociativa en Antofagasta con enfoque indígena (ENEL:2; Contour Global:1): más de 400 familias beneficiadas.

producción el Visualizador de Pobreza Energética, plataforma de acceso público con indicadores a nivel nacional, regional y comunal.

El Ministerio avanzó en electrificación público-privada, a través del mecanismo de Electrificación Asociativa, que promueve que empresas de energía apoyen a comunidades vecinas que se encuentran fuera de las concesiones eléctricas, para que puedan acceder a electricidad. Se concretaron tres iniciativas fotovoltaicas en la región de **Antofagasta** con la colaboración de la **empresa ENEL y Contour Global**, beneficiando a más de 400 familias de comunidades indígenas. Estos son los casos de PV Estación San Pedro (Comunidad Estación San Pedro y Enel) de 300 kilo watts (kW) y Sistema Solar Cupo (Comunidad Cupo y Enel) 90 kilo watts (kW). Y en el caso de Contour Global, esta empresa contribuyó con la optimización de la planta FV que abastece a la comunidad de Quillagua, a través de la incorporación de un sistema de almacenamiento, lo que ha permitido complementar el trabajo que se ha desarrollado desde hace años para la modernización del sistema eléctrico de dicha localidad, a través de la coordinación entre empresas de energía, el municipio y las comunidades en la mesa de energía asociativa liderada por el Ministerio.

2.2 Ciudades energéticamente sustentables. Calefacción y eficiencia energética

La contaminación del aire por calefacción residencial con leña húmeda es un desafío relevante para el Ministerio. En este período, el Ministerio avanzó simultáneamente en la transformación del mercado de la leña y en su regulación.

El programa Leña Más Seca adjudicó 127 proyectos entre las regiones de O'Higgins y Aysén, por 1.305 millones de pesos, habilitando 137.656 metros cúbicos estéreo de producción anual de leña seca. El Sello de Calidad de Leña entregó 100 nuevos certificados durante el período, alcanzando 457 sellos vigentes a nivel nacional, con una oferta de 339.370 metros cúbicos anuales. Además, el programa Centros Integrales de Biomasa adjudicó 12 proyectos en O'Higgins, Maule y La Araucanía, por 417 millones de pesos, aportando 61.430 metros cúbicos adicionales y 2.557 toneladas de pellets.

En el plano regulatorio, el reglamento de la Ley N°21.499, que establece estándares de calidad obligatorios para toda la leña comercializada en el país, fue ingresado a la Contraloría General de la República en el primer trimestre de 2026 para su toma de razón. Se proyecta que su vigencia contribuya a una reducción de aproximadamente un 30 por ciento en el material particulado en ciudades del centro-sur.

CIFRAS CLAVE DEL PERÍODO

Ciudades sustentables y calefacción

- 127 proyectos Leña Más Seca adjudicados (de O'Higgins a Aysén), por 1.305 millones de pesos.
- 137.656 metros cúbicos estéreo anuales de leña seca habilitados en nueva producción.
- 457 sellos de calidad de leña vigentes (339.370 metros cúbicos anuales).
- 12 Centros Integrales de Biomasa adjudicados (4 en O'Higgins, 5 en Maule, 3 en Araucanía), por 417 millones de pesos.

El Ministerio ejecutó el programa Mejor Escuela en más de 175 establecimientos educacionales, desde Tarapacá hasta Los Lagos, beneficiando directamente a más de 15.000 estudiantes y docentes mediante mejoras de acondicionamiento térmico, incorporación de energías renovables y normalización eléctrica. Se alcanzó además un nuevo convenio con la JUNJI, con el primer piloto en el Jardín Manantial de La Florida.

El programa Casa Solar registró dos ejecuciones en el período: en la Región de O'Higgins se instalaron sistemas fotovoltaicos de 1 kilowatt peak (kWp) en 700 viviendas de 33 comunas, concluyendo las últimas conexiones en enero de 2026; en Antofagasta se completó la instalación en 1.473 de las 1.500 viviendas comprometidas. Los Parques Solares Comunitarios en Calle Larga, San Antonio, Pudahuel y Vicuña se encuentran en implementación durante 2026.

En materia de energía distrital —sistemas que proveen calor y frío desde una fuente centralizada, sin emisiones contaminantes directas—, el Ministerio desarrolló un estudio de pre-inversión de un proyecto piloto en hospitales y edificaciones universitarias de Recoleta e Independencia (potencial de reducción de 3.759 toneladas de CO₂ al año), y apoyó a SERVIU Maule en la primera integración de energía distrital en un desarrollo urbano en Talca, conectando 225 familias a calefacción y agua caliente sanitaria de origen renovable.

En el sector público, 175 servicios reportaron planes de gestión energética por 4.500 millones de pesos —el programa Estado Verde registró una reducción promedio del ocho por ciento en la intensidad de consumo de edificios—. El programa Techos Solares 2.0 generó 281 estudios de prefactibilidad para servicios públicos, entregando una ruta para que cada institución pueda autoabastecer parte de su consumo.

CIFRAS CLAVE DEL PERÍODO

Eficiencia energética en edificaciones y ciudades

- 175 establecimientos educacionales beneficiados con el Programa Mejor Escuela: más de 15.000 estudiantes y docentes beneficiados.
- 700 viviendas beneficiadas con el Programa Casa Solar en O'Higgins (33 comunas) y 1.473 en Antofagasta.
- 4 parques solares comunitarios en proceso de implementación.
- 225 familias de Talca con energía distrital (calefacción y Agua Caliente Sanitaria de origen renovable).
- 281 estudios de prefactibilidad para el programa Techos Solares, disponibles para servicios públicos.
- Reducción del 8 por ciento en intensidad de consumo en edificios públicos (programa Estado Verde).

2.5 Transporte sustentable y electromovilidad

La Estrategia Nacional de Electromovilidad alcanzó un avance del 80 por ciento al cierre del período: 43 de las 56 medidas comprometidas han sido iniciadas o concluidas. Entre los hitos destacan la implementación de una tasa preferencial de financiamiento con BancoEstado y la presencia de vehículos eléctricos en todas las regiones del país. En materia de capital humano, **647** personas fueron formadas en instalación eléctrica para electromovilidad, reparación de vehículos eléctricos y seguridad vial.

La infraestructura de carga pública creció de 433 a 535 instalaciones durante el período —un alza del 23,6 por ciento—, y el número de conectores disponibles pasó de 1.369 a 1.940, un incremento del 41,7 por ciento. De los 571 nuevos conectores, 299 corresponden a carga rápida, lo que mejora significativamente la autonomía del usuario en carretera y zonas urbanas densas.

En transporte público eléctrico, operan 4.083 buses eléctricos en la Región Metropolitana y 271 buses en 11 regiones del país. En el segmento de taxis, se han entregado 405 vehículos eléctricos en 14 regiones, de los cuales 210 fueron recambiados durante 2025.

CIFRAS CLAVE DEL PERÍODO

Transporte sustentable y electromovilidad

- Estrategia Nacional de Electromovilidad: 43 de 56 medidas concretadas (80 por ciento de avance).
- 647 personas capacitadas en temas asociados a electromovilidad en 2025.
- Recarga pública: pasó de 433 a 535 instalaciones (alza del 23,6 por ciento) y de 1.369 a 1.940 conectores (alza de 41,7 por ciento); 299 nuevos conectores son carga rápida o ultrarrápida.
- Centros de Carga de Transporte Público: pasaron de 31 a 65 (alza de 109 por ciento); cargadores de 637 a 925 (alza de 45 por ciento); potencia instalada de 88.556 a 150.340 kilowatts (alza de 69,8 por ciento).
- 4.083 buses eléctricos operan en RM y 271 en 11 regiones del país.
- 405 taxis eléctricos entregados en 14 regiones; 210 recambiados en 2025.
- Decreto Supremo N°19/2025 actualiza etiquetado de eficiencia con ciclo WLTP en reemplazo de NEDC.

2.6 Educación y formación ciudadana en energía

Formar personas con conocimientos y capacidades en energía es una inversión de largo plazo en el proceso de transición energética. En el período se combinaron diplomados universitarios en tecnologías emergentes, capacitaciones territoriales masivas y programas orientados a cerrar brechas de género y a apoyar a comunidades afectadas por el cierre de centrales a carbón.

En formación técnica especializada, se coordinaron dos diplomados sobre hidrógeno verde con las Universidades de Antofagasta y Magallanes, formando a 38 profesionales del sector público. Un seminario internacional sobre energía eólica marina reunió a 136 participantes, y conversatorios complementarios convocaron a 133 personas en Santiago y Concepción.

El Programa Capital Humano formó a 1.700 personas en 9 regiones del país en instalación eléctrica, electromovilidad, leña y pellets, gas, gestión energética local y climatización. Entre sus resultados más concretos está la formación de 270 nuevas instaladoras eléctricas clase D: antes del programa había 44 mujeres certificadas en esa especialidad a nivel nacional —equivalente al 1,6 por ciento— y ese número se multiplicó por siete.

En comunas afectadas por el cierre de centrales a carbón, 50 habitantes de Quintero y Puchuncaví fueron formados como instaladores eléctricos clase D en convenio con la Universidad de Valparaíso.

CIFRAS CLAVE DEL PERÍODO

Educación y formación

- 1.700 personas formadas en diversos temas dentro del Programa Capital Humano, en 9 regiones.
- Educa Sostenible - Programa Educativo: 101 jardines infantiles y salas cuna en 8 regiones y 44 comunas (meta 2022-2026 cumplida).
- 136 participantes en Seminario Internacional sobre Energía Eólica Marina.

PROPÓSITO 3 | NUEVA IDENTIDAD PRODUCTIVA PARA CHILE

El tercer propósito de la Política Energética Nacional 2050 apunta a transformar la economía chilena desde la energía: crear empleos de calidad en el sector, posicionar a Chile como exportador de energía limpia, fortalecer el capital humano, promover el desarrollo local y garantizar que la transición energética sea socialmente justa.

REFERENCIA PEN 2050 | Objetivos y metas

- M28 (2030): Se generan 100.000 nuevos empleos verdes asociados al sector energía.
- M29 (2030): Chile es exportador de energía. En la forma de hidrógeno verde y sus derivados, energía eléctrica u otros.
- M31 (2040): Paridad de género en el sector energía.
- M34 (2050): 500 megawatts de proyectos de generación renovable con propiedad de comunidades indígenas (meta intermedia 2030: 100 megawatts).
- M35 (2030): Se han capacitado 18.000 personas y certificado 9.000 al año 2030 (30 por ciento mujeres).
- M38 (2030): Se están implementando estrategias que acompañen todas las transiciones energéticas (relacionadas al retiro del carbón, al mercado de la leña y a electromovilidad, entre otras) de manera justa y sustentable en los territorios involucrados.
- M51 (2050): 45 por ciento de las comunas del país han definido una visión energética involucrando de forma activa a la comunidad.
- M52 (2030): 100 por ciento de las regiones cuentan con un plan estratégico en materia de energía, construido involucrando de forma activa a la comunidad.

3.1 Hidrógeno verde: de la estrategia a proyectos industriales concretos

En marzo de 2026 se lanzó la actualización de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde y Derivados, que define **tres focos estratégicos para los próximos cinco años**: demanda interna y descarbonización; **nuevo sector exportador** y posicionamiento internacional; y **gobernanza** para el desarrollo sostenible de la industria. El proceso de elaboración contó con la participación del Comité Estratégico de Hidrógeno Verde, integrado por la expresidenta Michelle Bachelet, exministros y académicos, para asegurarle continuidad como política de Estado.

En paralelo, el Ministerio —en conjunto con las carteras de Hacienda y Economía— presentó al Congreso un proyecto de ley de incentivo tributario para la industria del hidrógeno verde. El proyecto avanzó exitosamente en la Cámara de Diputados y se encuentra en tramitación en el Senado. Al mismo tiempo, se entregó infraestructura de laboratorio sobre la cadena completa de producción de hidrógeno a la Universidad de Magallanes, la Universidad de Antofagasta y cuatro liceos técnico-profesionales de ambas regiones.

El período registró la aprobación ambiental de dos proyectos de escala industrial: el proyecto Volta, en Antofagasta, con una inversión de 2.500 millones de dólares; y la Planta de Combustibles Sintéticos Cabo Negro, en Magallanes, con 830 millones de dólares en inversión y más del 75 por ciento de avance en construcción. Chile cuenta ya con 2,1 megawatts (MW) de capacidad de electrólisis instalada y 11 proyectos piloto en operación.

En movilidad a hidrógeno, se avanzó en la orden de compra de un bus de hidrógeno verde para el sistema RED de Santiago, cofinanciado por la Delegación de la Unión Europea en Chile. La cooperación internacional aportó con la formación de 30 profesionales en España y 6 docentes en Francia, en el marco de acuerdos con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el gobierno francés. En enero de 2026, Chile y Japón actualizaron el mecanismo conjunto de créditos de carbono *-Joint Crediting Mechanism-*, reforzando la integración al mercado internacional de carbono bajo el Acuerdo de París.

3.2 Inclusión de género e igualdad en el sector energético

La Política Energética Nacional 2050 establece la paridad de género como meta para 2040. El Ministerio avanzó concretamente hacia ese horizonte: la Feria Energía + Mujeres celebró su séptima versión expandiéndose a seis regiones (RM, Maule, Valparaíso, Los Ríos, Atacama y Ñuble). El Plan Energía + Mujeres suma hoy más de 120 adherentes, y en 2024 el 75 por ciento de las empresas del sector reportó tener políticas de género activas —un alza del 26 por ciento respecto al año anterior.

La primera Red de Mujeres en Hidrógeno Verde de Chile, hoy parte de Women in Green Hydrogen de Chile, supera las 600 integrantes. El Sello Las Mujeres Suman certificó 27 eventos durante el período, incluyendo

CIFRAS CLAVE DEL PERÍODO

Hidrógeno Verde

- Estrategia Nacional de H2V actualizada y publicada en marzo 2026.
- Proyecto Volta (Antofagasta) 2.500 millones de dólares y Planta Cabo Negro (Magallanes) 830 millones de dólares con aprobación ambiental en el período.
- 2,1 megawatts de capacidad de electrólisis instalada en Chile; 11 proyectos piloto operando.
- 15 proyectos especiales de H2V en tramitación en SEC.
- 38 profesionales capacitados con diplomados en H2V (U. Antofagasta y U. Magallanes).
- 30 profesionales del sector capacitados en H2V en España (programa AECID, enero 2026).
- Bus a H2V para sistema RED Santiago en orden de compra (cofinanciado MEN-Delegación UE).

el Seminario Internacional de Energía Eólica Marina. Su alcance ya trascendió fronteras: Uruguay replicó la iniciativa.

CIFRAS CLAVE DEL PERÍODO

Inclusión de género y capital humano

- Plan Energía + Mujeres: más de 120 organizaciones adherentes; 75 por ciento de empresas del sector con políticas de género.
- Feria Energía + Mujeres: 7° versión en 6 regiones (Maule, Valparaíso, RM, Los Ríos, Atacama, Ñuble).
- Sello Las Mujeres Suman: 27 eventos certificados.
- Red de Mujeres en H2V: más de 600 inscritas.
- 270 instaladoras eléctricas clase D nuevas (cifra original: 44; multiplicación por 7).
- Quintero y Puchuncaví (Plan Transición Justa): 50 personas formadas como instaladoras eléctricas clase D (49 mujeres, 1 hombre).
- Programa IEM: 62 gestores energéticos en industria y minería (38 hombres, 24 mujeres).

3.3 Sustentabilidad social y transición justa

En el marco de la Transición Justa, se realizó un Programa de capacitación para la reconversión laboral en Quintero y Puchuncaví, a través de un convenio con la Universidad de Valparaíso. Cincuenta personas (49 mujeres y 1 hombre) fueron formadas como instaladores eléctricos clase D. Esta acción está orientada a ampliar las oportunidades de inserción laboral de habitantes de territorios en proceso de cese de operaciones de centrales a carbón.

Se realizó un monitoreo y gestión de 15 zonas de concentración de proyectos de energía renovable: Calama, María Elena, Taltal, Freirina, Diego de Almagro, Ovalle, Til Til, Litueche, Marchigue, Los Ángeles, Mulchén, Frutillar, Llanquihue, Los Muermos, Isla de Chiloé. Se realizaron Encuentros abiertos de Energía, para fortalecer el conocimiento de la ciudadanía de algunas de estas zonas, sobre el funcionamiento del Sistema eléctrico nacional, resolver dudas y acordar líneas de trabajo conjunto.

Se acompañaron cuatro procesos de diálogo entre empresas, comunidades y autoridades locales en proyectos de transmisión y energía eólica, buscando espacios de encuentro para posibilitar una convivencia armónica de los proyectos con las comunidades vecinas: LT Mate; PE Loncualhue; PE Malleco; SE Quepe. En el marco del trabajo colaborativo público-privado para la transición energética, se realizó un ciclo de encuentros con empresas y gremios, denominado: "Balances presentes y perspectivas futuras en inserción territorial de proyectos de energía en Chile". En ellos se abordaron diversos temas y desafíos sobre la inserción de proyectos de energía en el territorio y se establecieron áreas relevantes de colaboración público - privado.

3.4 Eficiencia energética y energías renovables en la industria

La Ley N° 21.305 de Eficiencia Energética establece que las medianas y grandes empresas deben reportar sus consumos e intensidades energéticas. En el Reporte Energético 2025, convocado entre 1.403 empresas, la tasa de respuesta fue del 92,3 por ciento. Se identificaron 276 nuevas empresas como Consumidores con Capacidad de Gestión de Energía (CCGE) —aquellas que superan las 50 tera-calorías anuales—, quienes están obligadas a implementar sistemas de gestión de energía. El Decreto N° 340/2025 actualizó los criterios para determinar qué empresas están sujetas a reporte.

Como acciones de apoyo al cumplimiento de la ley, el Ministerio realizó el Programa de Reconversión de Empresas con 18 empresas participantes, financió 13 auditorías energéticas en medianas empresas mediante concurso público, y capacitó a 29 personas para acreditarse como auditores de comprobación ante la SEC. Además, el Programa Industrial Energy Manager (IEM)—gestores energéticos en la industria y minería—formó a 62 profesionales en dos versiones (38 hombres, 24 mujeres).

En energías renovables para la industria, se contabilizan 4.132 instalaciones fotovoltaicas del sector productivo (agrícola, industrial y comercial) conectadas a la red, equivalentes al 69 por ciento de la capacidad total de generación distribuida del país (333 de 486 megawatts (MW)). El programa Agua Rural Solar entregó diseños a 30 sistemas sanitarios rurales en diciembre de 2025 —permitiendo un ahorro estimado del 28 por ciento en su factura eléctrica—, con licitación de implementación por 770 millones de pesos publicada en febrero de 2026.

CIFRAS CLAVE DEL PERÍODO

Eficiencia energética y energías renovables en la industria

- 1.403 empresas convocadas al Reporte Energético 2025; tasa respuesta 92,3 por ciento.
- 276 nuevas empresas Consumidores con Capacidad de Gestión de Energía (CCGE) identificadas (obligadas a implementar gestión energética).
- 62 gestores energéticos Industrial Energy Manager (IEM) formados (industria y minería).
- 30 Sistemas Sanitarios Rurales con diseño FV: ahorro estimado 28 por ciento en cuentas.
- 4.132 instalaciones FV productivas conectadas a la red: 333 megawatts (MW) (69 por ciento del total nacional).

3.5 Energía comunitaria y desarrollo local

El Ministerio adjudicó el primer proyecto de Energía Comunitaria Asociativa en Cochamó y Lago Chapo (Región de Los Lagos). Esta iniciativa tiene como finalidad construir un proyecto de Generación Distribuida de Propiedad Conjunta (una planta fotovoltaica de 300 kilowatts (kW)) con financiamiento **público-privado desde el Ministerio de Energía y Colbún para beneficiar a 200 familias** - vecinas de un proyecto de energía - para reducir su cuenta de la luz por 25 años, bajo un modelo de propiedad y operación comunitaria. Para garantizar la sostenibilidad, se adjudicó también el primer plan de acompañamiento comunitario para que las propias familias puedan operar y mantener el sistema.

Tres iniciativas de energía local con comunidades indígenas en Antofagasta avanzaron en el período: PV Quillaguita (300 kilowatts (kW)), Comunidad Aymara de Quillagua, PV Estación San Pedro (300 kilowatts (kW)) y Sistema Solar Cupo (90 kilowatts (kW)), en asociación con Contour Global y ENEL. Estas iniciativas contribuyen directamente a la meta de la Política Energética Nacional 2050 de 500 megawatts (MW) de generación renovable en propiedad de comunidades indígenas al 2050.

El Ministerio de Energía, junto a la agencia de cooperación alemana (GIZ), realizó el lanzamiento del “Estudio sobre mecanismos de beneficios compartidos en proyectos energéticos en Chile”, insumo clave para avanzar hacia una transición energética justa que integre el desarrollo de proyectos con el bienestar de los territorios.

CIFRAS CLAVE DEL PERÍODO

CIFRAS CLAVE DEL PERÍODO Energía comunitaria y desarrollo local

- Energía Comunitaria Asociativa Cochamó/Lago Chapo: 300 kilowatts FV, 200 familias beneficiadas, en alianza con Colbún.
- 3 iniciativas de energía local con comunidades indígenas en Antofagasta: PV Quillaguita 300 kilowatts, PV Estación San Pedro 300 kilowatts, Sistema Solar Cupo 90 kilowatts.
- Cúcuter (San Pedro de Atacama): Planta Solar Ckapin Lickamps 150 kW, 47 familias del Ayllú.
- Parque Solar Comunitario Talagante (RM): 300 kWp, 195 usuarios, 193 viviendas sociales y 2 servicios municipales.
- 4 Parques Solares Comunitarios en proceso de implementación: Calle Larga, San Antonio, Pudahuel y Vicuña.
- Agrupación Mapuche Küme Mogen (Temuco): 10 kWp, 6 usuarios, 25 millones de pesos, ahorro anual estimado 1,6 millón de dólares.
- Programa Comuna Energética: 122 proyectos INCUBA adjudicados; 16 municipios con Sello; 31 municipios con apoyo a Estrategias Energéticas Locales.
- 4 Planes Estratégicos de Energía Regionales (PEER) aprobados en el período: La Araucanía, Maule, Los Lagos y Magallanes; diagnóstico de Aysén concluido.

PRIMER PILAR | SISTEMA ENERGÉTICO RESILIENTE Y EFICIENTE

El primer pilar de la Política Energética Nacional 2050 es la base sobre la que se sostiene todo lo demás: un sistema eléctrico confiable, resiliente y eficiente es el sustento para alcanzar el propósito de la transición. En este período, el Ministerio trabajó en el fortalecimiento de la infraestructura de transmisión, en el almacenamiento y en la regulación de combustibles.

REFERENCIA PEN 2050

Metas abordadas en el período

- M53 (2050): Menos de 1 hora de indisponibilidad promedio anual del suministro eléctrico (SAIDI).
- M55: El sistema eléctrico nacional cuenta con un alto estándar de resiliencia frente a eventos extremos asociados al cambio climático.
- M56 (2050): 6.000 megawatts de almacenamiento eléctrico instalado en el Sistema Eléctrico Nacional. Meta intermedia 2030: 2.000 megawatts.
- M58 (2050): Alta satisfacción de las personas usuarias de los servicios energéticos.
- M59 (2040): 100 por ciento de digitalización de la red de distribución eléctrica.

Fuente: PEN 2050, Actualización 2022, Pilar 1.

4.1 Infraestructura de transmisión y confiabilidad

La Línea HVDC Kimal–Lo Aguirre —la mayor línea de transmisión en corriente continua de alta tensión proyectada en Chile— inició su construcción durante el período luego de un exitoso proceso de evaluación ambiental donde se logró la coordinación de muchos actores sectoriales para materializar esa prioridad de la infraestructura a través de un proceso de permisos ambientales y sectoriales ágil y certero. A esta obra, se suman la Subestación Nueva Lagunas, la Línea 2x500 kV Nueva Lagunas–Kimal y la Línea Itahue–Hualqui (más de 400 kilómetros, 1.480 millones de dólares) que refuerza el sistema en Maule, Ñuble y Biobío. En total, las iniciativas en gestión activa suman más de 1.800 kilómetros de nuevas líneas.

El Ministerio de Energía analizó y participó en las sesiones del Comité de Ministros del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), en las que se revisaron las reclamaciones de 16 proyectos, por un total de 6.960 millones de dólares —7 de ellos energéticos por 4.010 millones de dólares—.

Esto permitió destrabar la tramitación de reclamaciones que se encontraban estancadas en el sistema, avanzar en su resolución y contribuir a otorgar certeza jurídica a los desarrolladores, así como a fortalecer la confianza en el marco regulatorio y el cumplimiento de los plazos establecidos.

En el marco de la Ley N°21.721 de Transición Energética, el Ministerio publicó en enero de 2026 el primer decreto que fija obras necesarias y urgentes para el sistema eléctrico nacional: 8 obras en las regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía y Maule, orientadas a asegurar el abastecimiento y resolver problemas de suficiencia. Adicionalmente, se aprobó la revisión del Valor de Inversión de 16 obras de transmisión, desbloqueando su construcción y puesta en servicio.

4.2 Almacenamiento, una pieza clave para la transición energética

Uno de los hitos más significativos del período es el cumplimiento anticipado de la meta de almacenamiento energético fijada para 2030. La Política Energética Nacional 2050 estable alcanzar 2.000 megawatts de almacenamiento en el Sistema Eléctrico Nacional antes de 2030. A marzo de 2026 esa meta ya está cumplida: la capacidad instalada de almacenamiento llegó a 2.071 megawatts, más del doble de los 1.005 megawatts de junio de 2025. Esta meta intermedia se alcanzó con 4 años de anticipación, en tanto la meta de largo plazo de 6 gigawatts al 2050 continúa vigente, siendo un resultado que fortalece la integración de renovables, reduce vertimientos y garantiza el suministro en horas de alta demanda.

4.3 Regulación de combustibles y resiliencia del suministro

El Decreto Exento N°341 de 2025 declaró Norma Oficial de la República la NCh-2264:2025 sobre especificaciones del gas natural, paso habilitante para consolidar las importaciones desde Argentina. El Decreto Supremo N°26 de 2025 actualizó el reglamento de seguridad de las instalaciones de combustibles líquidos, exigiendo tanques de doble pared con monitoreo continuo de fugas —avance significativo para la prevención de riesgos ambientales.

4.4 Generación distribuida y empoderamiento de los usuarios

La generación distribuida —paneles solares en hogares, empresas y servicios públicos conectados a la red bajo el esquema de *net billing*— alcanzó 40.745 instalaciones a nivel nacional al cierre del período, con una potencia total de 485,5 megawatts (MW). Solo entre junio de 2025 y abril de 2026 se inscribieron 9.582 nuevos sistemas en la SEC por 125,8 megawatts (MW), lo que representa uno de los períodos de mayor crecimiento de esta modalidad en la historia del sector. Sin perjuicio de los significativos beneficios asociados a la generación distribuida residencial, es necesario ponderar los efectos de su incorporación masiva en los esquemas de tarificación vigentes, en cuanto al uso de infraestructura eléctrica de distribución y transmisión, a efectos de propender a un desarrollo eficiente de la tecnología.

Para facilitar la toma de decisiones ciudadanas, el Ministerio publicó en junio de 2025 la Calculadora de Almacenamiento Residencial en la plataforma Exploradores de Energía Renovable, que permite a cualquier persona estimar el costo de instalar un sistema fotovoltaico con baterías y proyectar el ahorro en su cuenta de luz. En enero de 2026 se publicó el índice de precios de bombas de calor aerotérmicas y geotérmicas, y se encuentran en desarrollo los índices de sistemas solares térmicos y sistemas fotovoltaicos.

4.5 El Programa Siempre Listos: resiliencia energética en todo el país

El Programa Siempre Listos —iniciativa de resiliencia energética ejecutada en coordinación con el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres— entregó kits de emergencia y capacitó a familias vulnerables para enfrentar interrupciones del suministro eléctrico por eventos climáticos o desastres. En el período junio 2025 – abril 2026, el programa alcanzó presencia en al menos 12 regiones, con 4.594 kits entregados en 123 talleres y 101 comunas —de un total de 5.276 kits adquiridos— y miles de personas capacitadas en preparación energética de emergencia.

CIFRAS CLAVE DEL PERÍODO

Sistema energético resiliente y empoderamiento del usuario

- LT Itahue–Hualqui: 1.480 millones de dólares y más de 400 kilómetros en Maule, Ñuble y Biobío.
- HVDC Kimal–Lo Aguirre, S/E Nueva Lagunas, LT 2x500 kV Nueva Lagunas–Kimal en construcción.
- Más de 1.800 kilómetros de nuevas líneas en gestión activa.
- Ley N°21.721: primer decreto de obras urgentes (8 obras en Ñuble, Biobío, La Araucanía y Maule); 16 obras con Valor de Inversión revisado.
- Meta PEN 2050 al 2030 cumplida con 4 años de anticipación: 2.071 megawatts de almacenamiento instalado en 2026.
- Se duplica la capacidad instalada de almacenamiento: desde 1.005 megawatts a 2.071 megawatts.
- Reglamento PMGD con almacenamiento (Ley N°21.505) ingresado a Contraloría General de la República (febrero 2026).
- Procesos de consulta reglamentaria: DS 86 Precios de Nudo (408 observaciones), peajes distribución (259 observaciones), reglamentos transmisión (1.356 observaciones).
- Cooperación con la Agencia Internacional de Energía para identificar las mejores prácticas internacionales relacionadas con la reposición del servicio, comunicaciones durante la emergencia e investigación frente a eventos de apagones masivos.
- Cooperación con la Coalición para la Infraestructura Resiliente ante Desastres (CDRI) e ITREND para la elaboración de estudios de resiliencia del sector eléctrico.
- Generación distribuida acumulada al 14 abril 2026: 40.745 sistemas / 485,5 megawatts (9.582 nuevos en período: 125,8 megawatts).
- Estado Verde: menos 8 por ciento en intensidad de consumo de edificios; 175 servicios públicos con planes de gestión por 4.500 millones de pesos.
- Calculadora de Almacenamiento Residencial publicada (junio 2025); índice de precios de bombas de calor (enero 2026).
- DS N° 341/2025: NCh-2264 sobre especificaciones de gas natural; DS N° 26/2025: tanques de doble pared.
- Programa Siempre Listos: 5.276 kits adquiridos; 4.594 entregados en 123 talleres y 101 comunas.

SEGUNDO PILAR | UNA NUEVA FORMA DE CONSTRUIR POLÍTICAS PÚBLICAS

La transición energética se construye poniendo a las personas en el centro de las políticas públicas. Participación ciudadana, enfoque territorial, información pública accesible y coordinación institucional son las condiciones necesarias para que la política energética pueda sostenerse en el tiempo.

REFERENCIA PEN 2050 | Objetivos y metas

- M60 (2030): 100% de las políticas, normas, planes, programas e instrumentos del sector energético se diseñan, implementan, monitorean o evalúan considerando procesos participativos adecuados para el instrumento en cuestión e incidentes, que cuentan con diversidad de actores, convocados con equidad de género y multiplicidad de sectores.
- M61 (2025): Se ha incorporado a los pueblos indígenas en el diseño de las políticas, planes y programas con susceptibilidad de afectarles directamente, con un enfoque intercultural considerando las dimensiones territorial, política y cultural de los pueblos indígenas.
- M62 (2030): Se han creado espacios de diálogo permanente, con enfoque intercultural, para velar por una transición energética que genere repercusiones positivas en la sostenibilidad de los territorios donde habitan pueblos indígenas.
- M64 (2030): Los distintos instrumentos de planificación, desarrollo y ordenamiento territorial de energía se desarrollan coordinada y articuladamente con instrumentos estratégicos y de planificación de otros sectores.
- M65 (2030): Todas las iniciativas legislativas, regulatorias, programáticas y de políticas vinculadas al ámbito energético contarán con información disponible y transparente sobre sus beneficios, costos, alternativas, resultados esperados, indicadores de cumplimiento e impacto en el bienestar de las personas.
- OG.16, OG.17 y OG.18 (Coordinación, gobernanza y diálogo): Generar mecanismos de coordinación permanente entre instituciones públicas y otras organizaciones; fortalecer la institucionalidad y gobernanza del sector energético; y propiciar un diálogo permanente con miras a la interculturalidad para reflexionar sobre los avances en el desarrollo de la política energética.

5.1 Participación ciudadana: de la consulta al diálogo permanente

Un hito significativo del período en materia de gobernanza participativa fue la instalación de la Plataforma de Pueblos Indígenas para la Transición Energética. En su primera sesión —noviembre de 2025— participaron 34 representantes de diez pueblos originarios: Aymara, Quechua, Chango, Diaguita, Colla, Rapa Nui, Mapuche, Kawésqar, Selk'nam y Yagan. La Plataforma tiene el mandato de realizar seguimiento a la Política Energética Nacional 2050 y al Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Energía desde una perspectiva indígena.

La Consulta Indígena sobre el Reglamento de la ley que regula los Biocombustibles Sólidos concluyó su proceso en las 16 regiones, en cumplimiento del Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Como compromisos asumidos durante el proceso de consulta, se dio curso a 14 oficios dirigidos a otras instituciones públicas, con solicitudes y preocupaciones levantadas por los representantes indígenas durante el proceso de consulta y que son potestad de otros Servicios Públicos, instándoles a analizarlos y responderlos en la medida de sus prioridades. El cierre de estos procesos permitió concluir etapas participativas formales y habilitar la continuidad de la implementación de los instrumentos respectivos, fortaleciendo la certeza institucional y la trazabilidad del diálogo intercultural en el ciclo de las políticas públicas.

El Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) nacional, renovado con 12 organizaciones representativas de academia, gremios, ONG, consumidores, pueblos indígenas y cooperativas, sesionó durante el período. A fines del año 2025 se difundió con el COSOC Nacional la Política de Calidad de Servicio y el Modelo de Atención centrado en las personas usuarias que se está implementando de manera gradual, esto, en el marco de la implementación del Plan de Mejoramiento del Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usaria. En marzo de 2026 se realizó una sesión de trabajo con la Ministra de Energía. Se inicia un trabajo conjunto de colaboración con los COSOC del sector energético (Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) y Comisión Nacional de Energía (CNE) para apoyar el proceso de construcción de la Ruta Energética 2026-2030.

El Ministerio ejecutó un proceso participativo para la elaboración de la nueva Planificación Energética de Largo Plazo 2028-2032. En marzo de 2026 se realizaron 8 talleres con 280 participantes de distintos sectores, cuyos aportes serán integrados al instrumento.

En el marco del Estudio de Franjas Entre Ríos-Digüeñes, se realizaron talleres con órganos del Estado en Ñuble y Biobío, casas abiertas en tres comunas y reuniones con dirigentes y asociaciones indígenas.

En el plano internacional, Chile lideró la aprobación en la Organización Latinoamericana y Caribeña de Energía (OLACDE), de una Decisión Ministerial sobre Transición Energética Justa con las Comunidades: 27 países de la región acordaron crear una comisión especializada y una plataforma digital para promover estándares de participación e inserción territorial en proyectos energéticos.

Considerando que el valor y los potenciales cambios en las tarifas de la cuenta de electricidad es un asunto de alta

CIFRAS CLAVE DEL PERÍODO

Políticas públicas, participación y gobernanza

- Plataforma de Pueblos Indígenas para la Transición Energética instalada con 34 representantes de 10 pueblos indígenas (Resolución Exenta N° 171/2025).
- 27 países acordaron en OLACDE la Decisión Ministerial sobre Transición Energética Justa con las Comunidades (propuesta liderada por Chile).
- Consulta Indígena Reglamento biocombustibles sólidos concluida en las 16 regiones y oficios enviados a distintos organismos públicos en cumplimiento de los compromisos asumidos.
- 9 sesiones del COSOC Nacional en 2025; 12 organizaciones miembros; 2 comisiones de trabajo.
- 8 talleres para la elaboración de la PELP con 280 participantes (marzo 2026).

relevancia para la ciudadanía, se realizó un taller de fortalecimiento de capacidades para organizaciones de consumidores y usuarios, que les permitiese comprender mejor el sistema institucional eléctrico, defender sus derechos y promover cambios que mejoren la calidad del servicio para las y los ciudadanos que representan. El taller estuvo dirigido a las directivas, socias y socios de organizaciones de consumidores, particularmente de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (CONADECUS) y la Organización de Consumidores y Usuarios (ODECU).

A fines de marzo de 2026, el Ministerio lanzó un proceso participativo para construir la Ruta Energética 2026–2030, la agenda programática de la nueva administración para los próximos cuatro años. El proceso se organizó en tres actividades con actores externos: una consulta ciudadana abierta en plataforma digital, mesas técnicas con academia, gremios, sociedad civil especializada, y una sesión con los cuatro COSOC del sector energía (Ministerio de energía, SEC, CNE, CCHEN).

5.2 Inserción equilibrada en los territorios

El Ministerio adjudicó el estudio 'Incorporación de las dimensiones sociales, ambientales, climáticas y territoriales en el marco del Plan de Descarbonización del sector eléctrico', con financiamiento del banco de desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF). Sus resultados servirán de insumo para los procesos de planificación de la expansión de la Transmisión, de la Comisión Nacional de Energía. Asimismo, se ejecutó seguimiento socioterritorial preventivo en zonas con alta concentración de proyectos y sensibilidad social. Estas acciones incluyeron monitoreo preventivo, coordinación con municipios y comunidades locales, y apoyo a procesos de diálogo en territorios con alta sensibilidad social, especialmente asociados a proyectos de transmisión eléctrica y a iniciativas vinculadas al desarrollo del hidrógeno verde.

El programa Comuna Energética —que apoya a los municipios en la gestión energética local— alcanzó 122 proyectos adjudicados en la convocatoria INCUBA Energía Sostenible, certificó a 16 municipios con el Sello Comuna Energética durante el período, y acompañó a 31 municipios en la elaboración de sus Estrategias Energéticas Locales o la implementación de sus planes de acción.

La aprobación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Estudio de Franjas Entre Ríos–Digüeñes es también un ejercicio de planificación territorial: orienta la localización de futura infraestructura de transmisión identificando compatibilidades con otros usos del suelo y las vocaciones productivas y culturales de los territorios de Ñuble y Biobío.

5.3 Información pública para la transición energética

El Ministerio publica mensualmente en su sitio web el Reporte de Proyectos (energia.gob.cl/panel/reporte-de-proyectos), que permite monitorear en tiempo real el avance de los proyectos energéticos en evaluación ambiental, construcción, pruebas y operación.

Diversos procesos fueron sometidos a consulta pública, a través de los canales institucionales del Ministerio. Entre ellos, la Hoja de Ruta de Economía Circular en Energía; el reglamento que regula los PMGD; el informe ambiental del Estudio de Franjas Entre Ríos–Digüeñes; reglamento de la ley de transición energética; actualización de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, entre otros instrumentos.

Se mantuvo operativo el Portal de Atención Ciudadana como canal oficial de consultas, reclamos y sugerencias. En diciembre de 2025 se aplicó la primera encuesta piloto de satisfacción usuaria, midiendo satisfacción puntual (CSAT), esfuerzo percibido (CES) y probabilidad de recomendación (NPS), generando la primera línea base metodológica para mediciones sistemáticas futuras. En diciembre de 2025 se suscribió un convenio de colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que incorpora al Ministerio de Energía al Sistema Red Integral de Protección Social, fortaleciendo la orientación a beneficiarios del Subsidio Eléctrico a través de la red ChileAtiende y SENAPRED. El convenio resolvió una brecha identificada

en la atención ciudadana: la demanda generada por el subsidio tensionó los canales de atención existentes, evidenciando la necesidad de articulación interinstitucional para una gestión más eficiente. Se desarrolló coordinación con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y con la red ChileAtiende para implementar el subsidio eléctrico establecido en la Ley N°21.667, asegurando atención oportuna y trazable a los beneficiarios. Estas acciones fortalecieron la gobernanza institucional y consolidaron la articulación intersectorial en beneficio de la ciudadanía.



CIFRAS CLAVE DEL PERÍODO

Fecha de vigencia	Consultas públicas realizadas
11 Jul 2025	Informe técnico preliminar para el establecimiento del estándar de eficiencia energética para vehículos motorizados livianos.
13 Ago 2025	Modificaciones al Reglamento D.S. N°88 para Medios de Generación de Pequeña Escala.
13 Oct 2025	Modificaciones reglamentarias para la implementación de la Ley de Transición Energética.
23 Oct 2025	Definición de los criterios que determinan las empresas que deben reportar consumos de energía, conforme a la Ley de Eficiencia Energética.
12 Nov 2025	Reglamento para la determinación de los precios de nudo de corto plazo.
24 Nov 2025	Hoja de Ruta de Economía Circular en el Sector Energía.
29 Ene 2026	Anteproyecto del Estudio de Franjas "Entre Ríos – Digüeñes" y su respectivo Informe Ambiental.
12 Feb 2026	Reglamento de peajes de distribución de energía eléctrica.
15 Feb 2026	Actualización de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde 2026-2030.
27 Feb 2026	Propuesta de modificación del Decreto Supremo N° 66, de 2007, que aprueba Reglamento de Instalaciones Interiores y Medidores de Gas.

5.4 Coordinación, gobernanza y diálogo institucional

El Ministerio sostuvo más de 50 reuniones interministeriales con SAG, SEA, CMN, MBN, SEC, CONAF, SMA, MMA y DGAC, logrando reducir tiempos de tramitación y fortalecer la coherencia entre políticas públicas.

En el plano internacional, el Ministerio firmó 25 acuerdos de cooperación, gestionó 1 millón de dólares en financiamiento internacional para consultorías y capacitaciones, y financió el 78 por ciento de las comisiones al extranjero mediante cooperación. La X Semana de la Energía OLACDE se realizó en Santiago con más de 5.000 asistentes de 49 países.

El Ministerio ejecutó compromisos del Plan de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú (PIPE, 6 compromisos), el Plan Nacional de Derechos Humanos (3 compromisos) y el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (3 compromisos). También participó en el Comité Consultivo del Punto Nacional de Contacto de la OCDE, instancia radicada en el Ministerio de Relaciones Exteriores, contribuyendo a la difusión de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos en el sector energético.

CIFRAS CLAVE DEL PERÍODO

- Más de 50 reuniones interinstitucionales para facilitar el desarrollo de proyectos de inversión (SAG, SEA, CMN, MBN, SEC, CONAF, SMA, MMA, DGAC).
- 25 acuerdos de cooperación internacional firmados.
- 1 millón de dólares en financiamiento internacional gestionado para políticas públicas.
- 79 funcionarios capacitados internacionalmente.
- Más de 5.000 asistentes de 49 países en la X Semana de la Energía de OLACDE (Santiago).



DESAFÍOS Y

BRECHAS:

LO QUE

AÚN FALTA



PRINCIPALES DESAFÍOS DEL PERÍODO

A partir de un ejercicio de levantamiento de las principales tendencias temáticas del quehacer del Ministerio de Energía en los últimos años y utilizando instrumentos como la Política Energética Nacional y los Balances Nacionales de Energía, se han identificado los siguientes desafíos prioritarios:

A **Aumentar y fortalecer la adopción de sistemas de gestión energética de grandes consumidores y acelerar la incorporación de nuevos energéticos sostenibles y electromovilidad en los procesos productivos, para avanzar hacia una industria eficiente y sustentable.**

El sector energético se ha consolidado como uno de los principales motores de inversión en Chile, pero persisten brechas que limitan su capacidad para impulsar desarrollo productivo, empleo de calidad y nuevos mercados. Actualmente existen más de 30 mil millones de dólares en proyectos de hidrógeno verde en el Sistema de Evaluación Ambiental y 20 proyectos piloto autorizados, cuya materialización enfrenta barreras regulatorias, de infraestructura y de capital humano. Las proyecciones del Ministerio de Energía estiman que esta industria podría generar entre 16 mil y 32 mil millones de dólares en inversiones acumuladas al 2035 y hasta 85 mil empleos directos al 2050, según la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde y Derivados actualizada al 2026; sin embargo, la falta de regulación específica e infraestructura habilitante retrasa las decisiones de inversión y reduce la competitividad del país frente a otros destinos internacionales.

Los procesos de autorización de proyectos energéticos continúan siendo largos y complejos, con cuellos de botella generados por la baja calidad de las solicitudes, la escasez de personal especializado y la limitada capacitación en nuevas tecnologías. En materia de calefacción, ciudades del sur como Coyhaique enfrentan graves impactos ambientales en un contexto donde el 51 por ciento del calor depende de combustibles fósiles y el 41 por ciento de biomasa, con beneficios potenciales de descontaminación estimados en 5,5 millones de dólares anuales según el Ministerio del Medio Ambiente; frente a esto, la calefacción distrital surge como solución transformadora capaz de reducir hasta un 99 por ciento la contaminación local. Desde la perspectiva financiera, las restricciones fiscales y el limitado conocimiento de mecanismos como el Artículo 6 del Acuerdo de París dificultan escalar proyectos estratégicos, pese a que Chile ya ha movilizado cerca de 1.600 millones de dólares a través de estos mecanismos. Finalmente, cerca del 40 por ciento de los trabajadores del sector energético no cuenta con estudios técnicos o profesionales formales, lo que amenaza la capacidad del sector para sostener su rol como motor de desarrollo inclusivo y sostenible.

B Modernizar la distribución y almacenamiento eléctrico llevando a cabo la modernización pendiente en distribución eléctrica, la regulación integral de almacenamiento y generación distribuida.

El sistema eléctrico chileno requiere modernizar las reglas de acceso y tarificación de las redes de transmisión e implementar de manera efectiva la Ley de Transición Energética. Sin estas actualizaciones, el mercado no entrega señales correctas para incentivar el almacenamiento y la generación distribuida, generando ineficiencias como los vertimientos de energía renovable, que corresponde a energía solar o eólica que se produce, pero no puede usarse ni transportarse por falta de infraestructura, debiendo descartarse. La falta de acuerdos territoriales previos y de certezas normativas en etapas tempranas continúa generando conflictos socioambientales y retrasos en infraestructura estratégica, limitando la capacidad del sistema para sostener una transición energética segura, resiliente y socialmente legitimada.

En la misma línea, se hace presente la necesidad de avanzar en redes de distribución más resilientes y digitalizadas, de cara a cumplir con las metas de la Política Energética Nacional, de 4 horas de interrupción en 2035, sin considerar fuerza mayor. Para estos efectos, se hace relevante avanzar en una reforma al segmento de distribución, que permita mejorar los incentivos a invertir en resiliencia, integrar de manera eficiente los recursos energéticos distribuidos y modernizar los sistemas de medición de los clientes finales. Este diagnóstico ha sido compartido por diversos Comités de Expertos, tales como aquellos liderados por la Universidad Adolfo Ibáñez y por el Ministerio de Energía, ambos con propuestas que avanzan en líneas similares o complementarias en materia de distribución eléctrica.

C Superar la pobreza y vulnerabilidad energética trabajando en mejorar la calidad y continuidad del suministro eléctrico, el confort térmico y la asequibilidad, especialmente en zonas rurales, sistemas aislados y hogares vulnerables.

Las tarifas eléctricas han acumulado alzas superiores al 60 por ciento en varias zonas del país, afectando la asequibilidad de hogares y pymes, exigiendo normalizar los procesos tarifarios del sector. Pese a una cobertura eléctrica nacional del 99,6 por ciento, el Censo 2024 registra 24.917 viviendas sin acceso a electricidad, concentradas en La Araucanía, Arica y Parinacota, Atacama y Los Ríos, evidenciando limitaciones estructurales en la electrificación rural.

El sector residencial representa entre el 21 y el 22 por ciento del consumo final de energía, con alta dependencia de biocombustibles sólidos. En Chile se consumen 12,8 millones de metros cúbicos de leña al año y el pellet produce 257 mil toneladas anuales según la Asociación Chilena de Biomasa. El mercado de la leña presenta altos niveles de informalidad, ausencia de estándares de calidad y dispersión de precios, lo que dificulta la toma de decisiones informadas por parte de los hogares. La falta de información transparente sobre precios y tarifas agrava esta situación, sumado a distorsiones históricas en los procesos tarifarios eléctricos actualmente en normalización. Adicionalmente, más del 60 por ciento de las viviendas fue construido antes de la entrada en vigor de exigencias térmicas, lo que incrementa la demanda energética y los costos para los hogares; cumplir las metas de la Política Energética Nacional 2050 requerirá quintuplicar la tasa actual de mejoramiento térmico. En conjunto, estas brechas profundizan la pobreza energética y restringen el desarrollo territorial equilibrado.

D Desarrollar infraestructura habilitante rezagada para lograr una transmisión eléctrica oportuna, robusta y resiliente, abordando condiciones de seguridad de suministro y brechas logísticas para combustibles.

La transición energética chilena enfrenta una brecha estructural en el desarrollo oportuno de infraestructura estratégica, particularmente en transmisión eléctrica, distribución, sistemas medianos y logística de combustibles. El rezago en transmisión se traduce en vertimientos de energía renovable que durante 2023 y 2024 superaron los cinco mil gigawatts-hora anuales, equivalentes al consumo de más de 1,5

millones de hogares, evidenciando debilidades en los Estudios de Franjas (proceso técnico para identificar corredores territoriales para líneas de transmisión) y en la coordinación intersectorial. En el transporte marítimo, responsable del tres por ciento de las emisiones globales, la falta de infraestructura portuaria y de abastecimiento de combustible a embarcaciones en puerto (*bunkering*) para combustibles alternativos, como amoníaco o metanol verde, limita la materialización de corredores marítimos verdes.

En términos de distribución, es imperante reforzar las redes para adaptarlas a los desafíos climáticos tales como aquel de agosto de 2024, a través del cual se dio cuenta de las vulnerabilidades de las redes que actualmente operan en el país. En dicha línea, y con el objetivo de avanzar en las metas de la Política Energética en términos de seguridad y calidad de servicio, resulta relevante impulsar medidas para incrementar la resiliencia de las redes, integrando Recursos Energéticos Distribuidos e incentivando inversión.

E Incorporar de manera transversal criterios de resiliencia y gestión de riesgo de desastres en planificación, normativas y operación del sistema energético, con foco en la seguridad de la infraestructura crítica y continuidad del servicio.

El sistema energético chileno enfrenta brechas estructurales en seguridad y resiliencia frente a eventos climáticos extremos y riesgos de abastecimiento. Los eventos severos de 2024 evidenciaron debilidades en gestión de vegetación, prevención y reposición del servicio: el índice SAIDI (tiempo promedio que un cliente está sin electricidad) fluctuó entre 11 y 27 horas promedio desde 2020, muy superior a la meta de cuatro horas de la Política Energética Nacional, alcanzando 14,6 horas en 2025 según la SEC, sin considerar eventos por fuerza mayor, lo que refleja brechas en continuidad de servicio y en capacidades de respuesta operativa ante contingencias. Chile mantiene además una alta dependencia de combustibles fósiles importados - diésel, carbón y gas natural licuado-, con importaciones energéticas que alcanzaron 13.200 millones de dólares en 2025, equivalentes al cuatro por ciento del PIB, limitando la soberanía energética¹, y aumentando la exposición a riesgos externos que afectan la continuidad del suministro en escenarios de crisis internacionales o interrupciones logísticas. A mayo de 2026, el 50 por ciento de las unidades a carbón ya había cesado operaciones, implicando la pérdida de atributos de seguridad aún no reemplazados en su totalidad, como inercia, respaldo firme y capacidad de respuesta ante eventos extremos. Persisten además brechas en protección de infraestructura crítica y coordinación interinstitucional, agravadas por la limitada implementación de redes inteligentes y monitoreo en tiempo real.

F Avanzar en la descarbonización de los sectores industrial y transporte, para acelerar la transición energética y modernización del sistema.

Chile enfrenta el desafío de reducir su dependencia de combustibles fósiles en varios frentes simultáneos: actualmente el 64 por ciento del consumo final proviene de fuentes fósiles, el 22 por ciento de electricidad y el 14 por ciento de bioenergía. En el sistema eléctrico, el retiro de centrales a carbón constituye un avance significativo, a mayo de 2026, el 50 por ciento de las unidades existentes en 2019 ya cesó operaciones, equivalente a 2,4 gigawatts de las 5,5 iniciales, aunque implica la pérdida de atributos de seguridad que deberán ser reemplazados mediante almacenamiento, transmisión y combustibles de transición. De las 14 unidades restantes, una se reconvertirá a gas en 2026, dos en 2027, cuatro tenían compromiso de cierre al año 2025 y las ocho restantes serán retiradas o reconvertidas a más tardar en 2040. La meta de alcanzar 80 por ciento de generación renovable al 2030 y seis gigawatts de almacenamiento enfrenta desafíos normativos y de coordinación.

El hidrógeno verde emerge como solución clave para sectores difíciles de electrificar, con ventajas competitivas relevantes para Chile, aunque su despliegue enfrenta brechas de madurez tecnológica, altos costos y ausencia de demanda inicial suficiente. En el sector residencial, el uso intensivo de leña sin estándares

¹ Fuente: cálculos basados en datos del Servicio Nacional de Aduanas y Banco Central de Chile.

genera impactos relevantes en salud pública: 1,6 millones de viviendas entre O'Higgins y Aysén la utilizan como principal combustible, el pellet produce 257 mil toneladas anuales y cerca de 137 mil hogares lo usan para calefacción, con 16 mil productores y más de 45 mil empleos directos en el sector. El Ministerio del Medio Ambiente estima que el 85 por ciento de las emisiones de material particulado fino se asocian a esta combustión, contribuyendo a aproximadamente 3 mil 600 muertes prematuras anuales. Si bien existe la Ley N° 21.499 de biocombustibles sólidos, su implementación y fiscalización aún son incipientes.



Modernizar la institucionalidad energética y la gestión de la información, sigue siendo una de las principales necesidades para poder contar con información consolidada, actualizada, interoperable, de buena calidad y que sea la base para mejorar el diseño y la implementación de instrumentos de política pública.

La institucionalidad energética chilena enfrenta brechas en coordinación, información y capacidad regulatoria que reducen la efectividad de las políticas públicas. Los procesos de revisión normativa suelen ser lentos y reactivos, dificultando la incorporación oportuna de innovaciones como el hidrógeno verde, el almacenamiento o la generación distribuida. Persisten además brechas en disponibilidad y transparencia de información energética -incluyendo los Exploradores de Energía que reciben cerca de 200 mil visitas anuales - que limitan la toma de decisiones estratégicas tanto del sector público como de inversionistas y ciudadanía. Se requiere asimismo fortalecer los mecanismos de monitoreo de los mercados energéticos para prevenir distorsiones, revisar duplicidades institucionales y mejorar el seguimiento de políticas y programas. Superar estas brechas es clave para contar con una institucionalidad moderna, transparente y robusta, capaz de liderar la transición energética y generar confianza en el largo plazo.

Compromisos para el siguiente período

Los compromisos que el Ministerio asume para el período 2026–2030 se encuadran en la Ruta Energética 2026–2030, cuyo contenido completo se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Energía.

La Ruta 2026–2030 tiene por objetivo acelerar y robustecer la transición energética del país, promoviendo una agenda que combine seguridad del suministro, modernización institucional, competitividad económica, y desarrollo territorial equilibrado. Para ello, se busca impulsar una transición energética con foco en la seguridad, posicionando a la energía como un motor habilitante del crecimiento, inversión, empleo, productividad e innovación. En este marco, la Ruta define las prioridades estratégicas y lineamientos de acción que orientarán la gestión sectorial durante el período 2026–2030.

La Ruta Energética 2026-2030 se estructura en torno a seis ejes estratégicos que abordan las principales brechas y oportunidades del sector energético. A su vez, cada eje contempla una serie de acciones que se orientan al cumplimiento de productos e hitos concretos, con resultados verificables a más tardar al año 2030, estructurándose de la siguiente manera:

- **EJE 1:** Energía más competitiva y justa para los hogares y MiPyMEs.
- **EJE 2:** Sistema energético seguro y resiliente.
- **EJE 3:** Transición energética y transformación del sistema.
- **EJE 4:** Infraestructura energética habilitante para la transición.
- **EJE 5:** Energía como motor de inversión y desarrollo.
- **EJE 6:** Modernización de la institucionalidad energética.

ANEXOS

Anexo A | Glosario de términos y siglas

Término / Sigla	Significado
COSOC	Consejo de la Sociedad Civil. Instancia formal de participación ciudadana de cada servicio público, establecida por ley.
CPP	Cuenta Pública Participativa. Mecanismo de rendición de cuentas establecido en la Ley N° 20.500.
EAE	Evaluación Ambiental Estratégica. Evalúa la sustentabilidad ambiental de políticas y planes.
EEL	Estrategia Energética Local. Plan de desarrollo energético elaborado por una municipalidad con participación ciudadana.
GEI	Gases de Efecto Invernadero (CO ₂ , metano, N ₂ O, entre otros). Contribuyen al calentamiento global.
GIZ	Agencia de Cooperación Internacional Alemana.
H2V	Hidrógeno Verde. Combustible producido con energía renovable, sin emisiones de carbono.
HVDC	Corriente Continua de Alta Tensión. Tecnología de transmisión eléctrica de larga distancia.
JCM	Joint Crediting Mechanism. Mecanismo bilateral de créditos de carbono bajo el Art. 6.2 del Acuerdo de París.
MP 2,5	Material Particulado 2,5. Partículas contaminantes del aire asociadas a la quema de leña. Principal problema de calidad del aire en ciudades del centro-sur.
MW	Megawatt. Unidad de potencia eléctrica (1.000.000 watts). Mide capacidad de generación.
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional. Compromiso climático de Chile ante el Acuerdo de París.
OLACDE	Organización Latinoamericana y Caribeña de Energía. Instancia regional de coordinación.
PEER	Plan Estratégico de Energía Regional. Instrumento que orienta el desarrollo energético de una región.
PEN 2050	Política Energética Nacional 2050. Hoja de ruta del sector energético chileno, actualizada en 2022.
PELP	Planificación Energética de Largo Plazo. Instrumento del Ministerio que proyecta el crecimiento del sistema eléctrico.
PIPE	Plan de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú. Marco de compromisos de Chile en acceso a información ambiental.
RCA	Resolución de Calificación Ambiental. Decisión del SEIA que aprueba o rechaza un proyecto.
SEIA	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Proceso obligatorio de evaluación ambiental de proyectos.
SEN	Sistema Eléctrico Nacional. Red interconectada que abastece a la mayor parte del territorio chileno.
Subsidio eléctrico	Beneficio establecido en la Ley N° 21.667 para reducir el costo de la electricidad en hogares vulnerables.
Transición justa	Transformación energética que protege a los trabajadores y comunidades más afectados por el cierre de industrias fósiles.

Anexo B | Ejecución Presupuestaria del periodo

1. Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2025

a. Ministerio de Energía

El presupuesto inicial 2025 de la Partida 24 Ministerio de Energía ascendió a la suma de M\$148.568.216 (Ciento cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho millones doscientos dieciséis mil pesos) considerando los cuatro servicios que componen la Partida: Subsecretaría de Energía, Comisión Nacional de Energía, Comisión Chilena de Energía Nuclear y Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Al 31 de diciembre del año 2025, el presupuesto vigente del Ministerio fue de M\$145.025.402 (Ciento cuarenta y cinco mil veinticinco millones cuatrocientos dos mil pesos), de los cuales se ejecutaron M\$139.769.662 (Ciento treinta y nueve mil setecientos sesenta y nueve millones seiscientos sesenta y dos mil pesos) logrando una ejecución presupuestaria del 96,4% respecto del presupuesto final.

Cuadro resumen Presupuesto 2025 | Partida 24 – Ministerio de Energía – en miles de \$

Servicio	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto vigente M\$	Ejecución Acumulada M\$	% Ejecución respecto Presupuesto Vigente
Subsecretaría de Energía	106.304.259	102.301.725	97.192.781	95,0%
Comisión Nacional de Energía	9.022.667	8.462.215	8.351.664	98,7%
Comisión Chilena de Energía Nuclear	14.450.649	14.603.117	14.575.355	99,8%
Superintendencia de Electricidad y Combustibles	18.790.641	19.658.345	19.649.862	100,0%
TOTAL Ministerio de Energía	148.568.216	145.025.402	139.769.662	96,4%

b. Subsecretaría de Energía

Respecto a la Subsecretaría de Energía, el presupuesto inicial del año 2025 fue de M\$106.304.259 considerando todos sus programas presupuestarios: Continuidad operacional del servicio (P01), Programa de Apoyo al Desarrollo de ERNC (P03), Plan de Acción de Eficiencia Energética (P05) y el Programa de Transición Energética Justa (P06). Al 31 de diciembre 2025, el presupuesto vigente de la Subsecretaría fue de M\$102.301.725 de los cuales, se ejecutaron un total de M\$97.192.781, logrando un avance de ejecución presupuestaria del 95% de los recursos.

Cuadro resumen Presupuesto 2025 | Partida 24 – Ministerio de Energía – en miles de \$

PP.CC.PP	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA	Presupuesto Inicial año 2025	Presupuesto Vigente año 2025	Ejecución Devengada año 2025	% Ejec. c/r a Ppto. Inicial	% Ejec. c/r a Ppto. Vig.
24.01	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA	106.304.259	102.301.725	97.192.781	91,5%	95,0%
24.01.01	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA	84.875.624	83.937.726	78.996.256	93,1%	94,1%
24.01.03	APOYO AL DESARROLLO DE ERNC	1.804.152	1.610.961	1.609.357	89,2%	99,9%
24.01.05	PLAN DE ACCIÓN DE EFIC. ENERGÉTICA	12.128.280	11.410.125	11.379.633	93,8%	99,7%
24.01.06	TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA	7.441.995	5.342.913	5.207.441	70,0%	97,5%

La variación del presupuesto inicial de la Subsecretaría corresponde a una reducción de M\$4.002.534 la cual responde principalmente a ajustes de contención fiscal y reasignaciones al interior de la partida presupuestaria (financiamiento a servicios relacionados)

Datos relevantes de la ejecución de la Subsecretaría:

De un presupuesto vigente de M\$102.301.725 del Capítulo 01 – Subsecretaría de Energía se ejecutó un total de M\$61.074.808 destinados al **Aporte compensatorio a ENAP de enero a diciembre 2025**, correspondiente por el menor valor que obtenga por las ventas realizadas a la empresa distribuidora de gas de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, para los clientes o consumidores sujetos a tarifa garantizada por servicio de gas, de acuerdo al artículo 39 del DFL N° 323, de 1931, del Ministerio del Interior, Ley de Servicios de Gas. Este gasto corresponde al 59,7% del presupuesto vigente del Capítulo.

Asimismo, en el marco del programa público “Apoyo al desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales”, a través de sus componentes: Fortalecimiento de capacidades de fiscalización de proyectos ERNC, Mecanismos de apoyo al financiamiento para autogeneración y Plataforma de información pública para ERNC se ejecutó un total de M\$910.580.

Asociado al componente ‘Financiamiento de proyectos implementados en viviendas’ del programa público “Acceso y mejoramiento energético para reducir la pobreza energética en el país” se ejecutó un total de M\$1.175.188, cuyo objetivo es Garantizar el acceso equitativo a energía de calidad a toda la sociedad, poniendo énfasis en las zonas aisladas y extremas del país, en la población vulnerable y en los grupos étnicos, priorizando el uso de fuentes de energía limpia y renovables en todos los territorios, que permitan superar la pobreza energética del país. Con estos recursos se ha financiado la implementación soluciones integrales de mejoramiento térmico en el marco el “Plan de Reconstrucción” del gobierno en el marco de los incendios forestales ocurridos en el año 2023, que afectaron a las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía.

También, con un total de M\$7.648.647 equivalentes al 7,5% del presupuesto vigente del servicio, se financiaron los distintos sectores que componen el Plan de Eficiencia Energética (PAEE), entre los que se encuentran: PAEE Sector Transversal con M\$3.019.844, PAEE Sector Edificación con M\$2.266.749, PAEE Sector Leña por un total de M\$1.310.911, PAEE Sector Transporte con M\$746.452 y PAEE Sectores Productivos con M\$304.690. Asimismo, se financió el programa Comuna Energética con M\$648.930 y el Programa para el Desarrollo de Capital Humano en el Sector Energía por M\$132.912

Con un total de M\$858.857 se financió el "Programa de Impulso al Hidrogeno Verde en Chile por un Desarrollo Local Sostenible y Liderazgo Internacional".

Cuadro resumen:

Programa Presupuestario/ Iniciativa	Presupuesto Vigente 2025 M\$	Ejecución 2025 M\$
Aporte Compensatorio ENAP - Región de Magallanes y Antártica Chilena (Subtítulo 24)	65.629.329	61.074.808
Apoyo al desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales	912.688	910.580
Acceso y mejoramiento energético para reducir la pobreza energética en el país	1.175.188	1.175.188
Plan de Eficiencia Energética Sector Leña	1.310.911	1.310.911
Plan de Eficiencia Energética Sector Transversal	3.019.892	3.019.844
Plan de Acción de Eficiencia Energética Sector Edificación	2.266.749	2.266.749
Plan de Eficiencia Energética Sector Transporte	746.648	746.452
Plan de Eficiencia Energética Sectores Productivos	304.690	304.690
Programa Comuna Energética	648.930	648.930
Programa para el Desarrollo de Capital Humano en el Sector Energía	132.912	132.912
Programa de Impulso al Hidrogeno Verde en Chile por un Desarrollo Local Sostenible y Liderazgo Internacional	864.857	864.857

2. Ejecución presupuestaria al 30 de abril 2026

a. Ministerio de Energía

El presupuesto inicial 2026 de la Partida 24 Ministerio de Energía ascendió a la suma de M\$1155.648.752 considerando los cuatro servicios que componen la Partida: Subsecretaría de Energía, Comisión Nacional de Energía, Comisión Chilena de Energía Nuclear y Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Al 30 de abril del presente año, el presupuesto vigente del Ministerio es de M\$148.220.777, de los cuales se han ejecutado M\$22.313.607 logrando un avance de ejecución presupuestaria del 15,1% respecto del presupuesto vigente

Cuadro resumen Presupuesto al 30 de abril de 2026 | Partida 24 – Ministerio de Energía – en miles de \$

Servicio	Presupuesto Inicial 2026 M\$	Presupuesto vigente 2026 M\$	Ejecución Acumulada 2026 M\$	% Avance ejecución
Subsecretaría de Energía	111.547.562	105.712.657	8.432.076	8,0%
Comisión Nacional de Energía	8.987.017	8.605.075	2.405.225	28,0%
Comisión Chilena de Energía Nuclear	15.751.638	14.992.699	4.524.653	30,2%
Superintendencia de Electricidad y Combustibles	19.362.535	18.910.346	6.951.653	36,8%
Partida 24 - Ministerio de Energía	155.648.752	148.220.777	22.313.607	15,1%

b. Subsecretaría de Energía

Respecto a la Subsecretaría de Energía, el presupuesto inicial del año 2026 fue de M\$111.547.562 considerando todos sus programas presupuestarios: Continuidad operacional del servicio (P01), Programa de Apoyo al Desarrollo de ERNC (P03), Plan de Acción de Eficiencia Energética (P05) y el Programa de Transición Energética Justa (P06). Al 30 de abril del presente año, el presupuesto vigente de la Subsecretaría asciende a M\$105.712.657 de los cuales, se han ejecutado M\$8.440.454, logrando un avance de ejecución presupuestaria del 8%.

Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial 2026 M\$	Presupuesto vigente 2026 M\$	Ejecución Acumulada 2026 M\$	Saldo por ejecutar M\$	% Avance ejecución
Programa 01- Subsecretaría de Energía	92.180.084	89.388.936	5.450.811	83.938.125	6,1%
Programa 03- Apoyo al Desarrollo de ERNC	1.637.903	1.626.876	912.020	714.856	56,1%
Programa 05 - Aplicación Plan de Acción de EE	10.394.461	8.454.066	682.357	7.771.709	8,1%
Programa 06 - Prog. Transición Energética Justa	7.335.114	6.242.779	1.395.266	4.847.513	22,4%
TOTAL CAP01	111.547.562	105.712.657	8.440.454	97.272.203	8,0%

Se prevé la ejecución de los recursos restantes por M\$97.272.203 al cierre del año presupuestario en curso.



Cuenta Pública 2026

— Participativa —